

GOBIERNO DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
 DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

N° Int.: 2183136

CONCEDE CARTA DE  
 NACIONALIZACIÓN



MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR  
 Oficina de Partes  
 14 JUN. 2010  
 TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO EXENTO N° 1389

SANTIAGO, 29 ABR 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Rajat SHARMA , RUN: 21.161.631-8, natural de INDIA, de nacionalidad INDIA, con domicilio en PROVIDENCIA.

2. Doña Niurka Maria SOSA ALVAREZ, RUN: 21.257.660-3, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en ÑUÑO A.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



RODRIGO HINZPETER KIRBERG  
 MINISTRO DEL INTERIOR



DISTRIBUCION  
 Polin Ext.  
 Polin Int.  
 S.R.C.e I.  
 M.RR.EE.  
 Depto. Extranjería y M.  
 Of. Partes Minint.  
 Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
 Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla Mackenney

RODRIGO UBILLA MACKENNEY  
 Subsecretario del Interior

CDE/LIR  
 [2524] 20/04/2010